



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

363/90

Salta, 13 de Noviembre de 1.990
Expediente Nº 736/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. ROJAS de GOMEZ, Sonia Mabel, L.U. Nº 31.816, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita se le otorgue equivalencia de la asignatura "BIOQUIMICA" aprobada en la Carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Tucumán, por "BIOQUIMICA" de 1er. año de la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO;

Que en cumplimiento a lo establecido en el punto 8) artículo 1º de la Resolución Nº 595/85, la Docente responsable de la cátedra "BIOQUIMICA" aconseja otorgar equivalencia total.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, avala el dictamen de la Docente.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18/90 del 6/11/90)

R E S U E L V E :

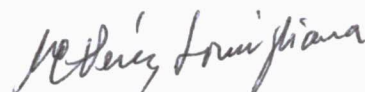
ARTICULO 1º.- Conceder a la Srta. ROJAS de GOMEZ, Sonia Mabel, L.U. Nº 31.816 alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, equivalencia total de la asignatura "BIOQUIMICA" aprobada en la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; con nota: cuatro (4) el 15/4/86, por la asignatura "BIOQUIMICA" de la Carrera que actualmente cursa.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría // Académica, La interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ORP
SMQ
APA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO